



LICEO MARÍTIMO DE BOUZAS

V Regata Costa da vela NB21 – Vepersa – H. Pazo los Escudos- IV Trofeo Juan Piñeiro

El Liceo Marítimo de Bouzas, organiza la V REGATA COSTA DA VELA NB21 – VEPERSA- H. Pazo Los Escudos – IV TROFEO JUAN PIÑEIRO para las clases ORC, A2, A1 y J80 que se celebrará en aguas de la Ría de Vigo y Pontevedra el día 30 de agosto de 2025.

1. REGLAS DE APLICACIÓN

- 1.1. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2028 (RRV).

<https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/WS-RRS-2025-2028-ESP-Web-WS-Jun-2025-R30.4-56.3-y-D1.2-corregidas-pie.pdf>

La regla 40.1 será de obligado cumplimiento para los participantes en solitario y a dos durante todo el recorrido.

- 1.2. El reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.

https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/RTC-2025-modificado-por-CD_23012025.pdf

- 1.3. Reglamento OSR de la World Sailing, en particular las reglas 1.02.1 y 1.02.2

<https://rfev.es/wp-content/uploads/2025/05/Formulario-seguridad-Categoria-4-2024-2025.pdf>

- 1.4. El presente Anuncio de Regatas (AR) y las Instrucciones de Regata (IR). En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.

- 1.5. [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

- 1.6. En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. ELEGIBILIDAD

- 2.1. Todas las regatas del calendario oficial de la Real Federación Gallega de Vela son cerradas para participantes con licencia gallega.

2.2. Los regatistas con licencia de otras federaciones autonómicas deben solicitar permiso a la RFGV para participar en cualquier regata del calendario, con un plazo mínimo de 6 días antes de la prueba, enviando un email a directortecnico@fgvela.com incluyendo:

- Licencia federativa en vigor
- Copia del documento de identidad
- Certificado de empadronamiento, en caso de que sea distinto a los datos del documento de identidad.
- Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.

2.3. La RFGV emitirá un certificado de autorización de participación a los regatistas que cumplan con el Reglamento de Licencias de la Real Federación Española de Vela, atendiendo especialmente al artículo 11.5:

- “11.5 Las licencias deberán expedirse por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico, juez, armador o directivo esté empadronado o pueda demostrar que posee la vinculación directa con la práctica de la vela.”

2.4. Los regatistas con una licencia de otra federación, que no tengan el certificado de autorización de la RFGV, no podrán ser inscritos en la regata.

2.5. Los deportistas extranjeros deberán hacer el mismo procedimiento, enviando en vez de su licencia, el seguro de RC por valor mínimo de 300.000€, así como estar en posesión de un seguro de accidentes para la práctica deportiva.

2.6. Este permiso tendrá validez para todo el año en curso. Los regatistas que ya lo tengan emitido no tendrán que repetir el procedimiento.

3. PARTICIPACIÓN, RECORRIDO Y CLASES

3.1. **El mínimo de barcos para formar una división y cada clase será de cinco.**

3.2. **Las clases serán:**

- **ORC, Solitarios y A2:** Podrá participar cualquier Crucero a Vela de un solo casco y con un mínimo de 6.50 metros de eslora, con Certificado de Medición Válido ORC 2025 u ORC CLUB 2025 ó *Double Handed* para las embarcaciones Solitarios y A2, de no ser así se le estimará un rating penalizado sin que ello pueda ser causa de protesta.
- **J80:** La clase J80 correrá a tiempo real.
- **Concentración:** para estas embarcaciones habrá un recorrido más corto, el cual se detallará en las IR de la regata.

- 3.3. Todas las embarcaciones participantes deberán tener actualizado un seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una **cobertura mínima de 336.556 €** y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.
- 3.4. A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador, si lo estiman oportuno, establecerán dentro de la categoría las clases y los cortes de estos que consideren necesarios buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 3.5. El recorrido **previsto** será:
Bouzas – Faro de Camouco (estribor) – Llegada en Cíes ó Bouzas.
31,4 nm aprox.
- 3.6. En función de las condiciones climatológicas, el Comité de Regatas podrá indicar un recorrido alternativo.

4. INSCRIPCIONES

- 4.1. Las Inscripciones se realizarán a través de la plataforma ESCORA de la RFG Vela, pueden encontrarla en el siguiente enlace:
<https://escora.rfgvela.es/regatta/2873520457448>
- 4.2. Las inscripciones se formalizarán a través de la plataforma ESCORA, al realizar la inscripción aceptarán las normas.
- 4.3. Debe de adjuntarse para formalizar inscripción en Escora, (apdo. documentación), la siguiente documentación:
- Seguro de la embarcación
 - Título de patrón
 - Relación de licencias de los tripulantes
 - Certificado ORC / ORC Double Handed (en caso de tenerlo)

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN EL VIERNES 29 AGOSTO 2025.

El comité organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.

5. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 5.1. La IV Regata Costa da Vela se celebrará de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS.
- 5.2. Los armadores y tripulaciones participantes conceden su autorización a la Organización para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante la regata pueda ser publicada en cualquier medio.

6. CLASES Y PUNTUACIÓN

6.1. En todas las clases, se aplicará el sistema de Puntuación Baja A4 del R.R.V.

6.2. La regata será para las clases ORC y ORC DOUBLE HANDED, J80.

6.3. El sistema de clasificación para todas las clases será:

- Regata Costera
- Recorrido Compuesto
- OSN

6.4. El sistema clasificatorio será según estime oportuno el Comité de Regatas, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

6.5. Para las clases se usará Sistema de Rating ORC, excepto J80 que correrá a tiempo real.

6.6. El tiempo límite para cada clase se obtendrá de la siguiente manera:

Tiempo Límite ORC = TOD X 1.5 X Distancia

Tiempo Límite J80 = 975 X Distancia

6.7. Independientemente del tiempo límite indicado en el punto 6.6, se establece **un tiempo límite general para todas las embarcaciones de las 18:00.**

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

6.1 Las instrucciones de regata serán publicadas en la plataforma de la regata el viernes día 29 de agosto o antes si fuese posible, si existe discrepancia entre éstas y el presente anuncio de regata, **prevalecerán las instrucciones de regata.**

8. PROGRAMA DE PRUEBAS

FECHA	HORA	ACTOS
Viernes 29 agosto	16:00 – 20:00 h	Apertura de oficina de regatas, entrega de obsequios y registro de participantes
Sábado 30 agosto	11:00 h	Señal de atención
	19:30 h aprox	Entrega de premios

9. PREMIOS

9.1. El listado de premios se publicará en el TOA (plataforma ESCORA).



10. AMARRES

10.1. La organización ofrecerá amarre gratuito desde **el viernes 29 de agosto hasta el domingo 31 de agosto** a aquellas embarcaciones cuyo puerto base se encuentre fuera de la Ría de Vigo en el Liceo Marítimo de Bouzas.

11. RESPONSABILIDAD / SEGURIDAD [NP] [DP]

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación. "UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO ". Igualmente, cada patrón/armador será responsable de llevar a bordo los elementos de seguridad que se exigen en las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WS (OSR), Categoría 4ª y de que permanentemente emitan su posición mediante el programa Estela para su seguridad.

12. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

Comité Organizador
Liceo Marítimo de Bouzas
Julio 2025